



JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A CAMPEONATOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS


De acuerdo con lo establecido por el Consell Valencià de l'Esport, el pago de subvenciones y ayudas a clubes deberá ir acompañado por recibos, facturas y justificantes por un importe igual o superior al establecido para dicha subvención. Dado que esta Federación ha venido observando problemas con los justificantes entregados, procedemos a detallar que tipo de justificantes son válidos y cuáles no para tratar de subsanar los problemas que se han dado hasta ahora:

1.- **JUSTIFICANTES VÁLIDOS:** Deberán ser siempre originales, no se aceptarán fotocopias o escaneos de las mismas; esto se ha establecido así para evitar que se presente la misma factura para justificar gastos a varias administraciones distintas.

- Facturas de materiales de arquería susceptibles de ser utilizados en la organización o para el Campeonato subvencionado, siempre que sean a nombre del club al que se concede la subvención. Son válidas por tanto facturas de FOAM, dianas, papeles y en general todo material de arquería.
- Tickets de supermercado o tienda, siempre que los objetos de compra estén relacionada con el Campeonato subvencionado. Es decir, tickets por compra de comidas, bebidas, etc.
- Recibos de bar, siempre que figuren la fecha y el cuño o los datos del establecimiento emisor
- Facturas de compra de trofeos

2.- **RECIBOS NO VALIDOS PARA JUSTIFICAR:** En general todos aquellos no incluidos en el apartado anterior. Se detallan algunos ejemplos de los mismos:

- Resguardos de pago de tarjetas de crédito
- Recibos de bares donde no figure el cuño o los datos del bar o la fecha
- Fotocopias de cualquier tipo
- Facturas donde el total de unidades sea 0 y sin embargo haya importe total
- Facturas rellenas a mano y sin el número de factura correspondiente
- Recibos, facturas o tickets donde no figure lo que se compra, solo el importe a pagar

	<p style="text-align: center;">CIRCULAR 0411</p> <p style="text-align: right;">13/01/2011</p>
<p>FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p style="text-align: center;">Justificación Subvenciones Provinciales y Autonómicos</p>

En caso de duda sobre si un justificante es válido o no, se debe enviar un correo a esta Federación explicando el caso, y una vez estudiado se comunicará al Club si es o no aceptable. Todo justificante presentado que no sea considerado válido será retirado de la justificación y su importe restado del total de dinero justificado.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.